JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
680013110008-2023-00406-00	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL	ANA VICTORIA VILLAMIZAR GAMBOA	HUGO ORLANDO ANGARITA RODRIGUEZ	**LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL PARA QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS**

Para los fines indicados en el Inc. 6 artículo 523 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible en el micrositio web del Juzgado; posterior y de conformidad con el articulo No. 10 de la ley 2213 de 2022, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, **veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**

LAURA MARGARITA SANCHEZ VILLALOBOS
Secretaria